

7223001-

AVISO

Para notificar la Resolución No 000073 de fecha 25 de marzo de 2015 por medio de la cual se se resuelve un procedimiento administrativo sancionatorio a la Empresa Quesera Montería, al señor ADALBERTO ANICHIARICO PERALTA, en calidad de querellante, cuya parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DEJAR, en libertad al señor ADALBERTO ANICHIARIO PERALTA, identificado con la cédula de ciudadanía numero 71931381 de Apartadó, para que acuda ante la Justicia Ordinaria Laboral, en procura de que allí se le declaren los derechos que por competencia no puede efectuar este Ministerio, por la razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR su contenido a los jurídicamente interesados en la forma prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiendo que contra esta resolución proceden los recursos de Reposición ante este despacho en subsidio el de apelación ante el Director Territorial de Córdoba, dentro de los términos legales, de conformidad con el mismo ordenamiento jurídico.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).


JUANITA BACHUE QUINTERO VILLARRAGA (Fdo)
Coordinadora Grupo IVC-RCC.

El presente aviso se fija a los seis (6) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015) siendo las 08: a.m.


SEXTO TOBIO AVILES
Auxiliar Administrativo

El presente aviso se desfija a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015) siendo las 05:00 p.m.


SEXTO TOBIO AVILES
Auxiliar Administrativo